

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18035 VALENCIA

Dña. M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. UNO de Valencia,

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 129/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil JUSTO PEIRO, S.L., con C.I.P. numero B-96361472, y domicilio en Quatretonda (Valencia), C/ Beniganim s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Luis Perez de Guzman Trenor, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Pizarro num. 12-10^a y dirección electrónica luisperezdeguzman@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de abril de 2019.- El/La Letrado/a de la Administracion de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190022111-1